

Cómo planean que sea la reapertura de gimnasios, peluquerías y restaurantes después de la cuarentena

21/04/2020



La cuarentena obligatoria que dispuso el presidente Alberto Fernández para evitar que se propague el coronavirus y enfrentar un posible colapso sanitario en el país, tendrá vencimiento –al menos que el Gobierno disponga lo contrario– el próximo domingo 26 de abril.

El objetivo de Fernández es una salida gradual del aislamiento y así ha quedado demostrado con las flexibilizaciones que ya registró la actual cuarentena. Son 54 las actividades exceptuadas desde que inició la medida, aunque la mayoría se desarrollan a puertas cerradas y sin atención al público.

Todavía hay muchas actividades que están sin funcionar y se espera que en las próximas semanas obtengan el permiso para retomar actividades, aunque, claro está, deberán hacerlo bajo un estricto protocolo a efectos de que se garantice el cumplimiento de medidas sanitarias y el distanciamiento social, ese que dicen perdurará hasta 2022, según un informe de la Universidad de Harvard.

En las últimas horas trascendió cuáles serían las medidas a tomar por parte de sectores que no trabajan desde antes del 20 de marzo y que se preparan para el levantamiento paulatino del aislamiento. Entre esos rubros están los gimnasios, peluquerías y restaurantes.

Gimnasios

Se podrá acceder con turnos previos y evalúan sistema de “check in” para monitorear la cantidad de gente que hay en el lugar.

Control y registro de temperatura al personal y usuarios.

Alcohol en gel junto a cada aparato.

Obligatoriedad del uso de barbijo o tapaboca.

Permitir el acceso a personas entre 16 y 65 años. En principio no podrían concurrir quienes estén en grupos de riesgo.

Se exigirá una declaración jurada de usuarios, quienes deberán manifestar que no tienen problemas de salud ni tienen la obligación de permanecer en cuarentena.

Peluquerías

Registro de clientes con datos personales y número de teléfono para aplicar el protocolo en caso de contagio.

Sistema de entrega de turnos.

Clientes deberán ingresar sin acompañantes.

Asistir con barbijo o cubreboca (el peluquero también deberá usarlo).

Cobro electrónico.

Restaurantes

Atención con reserva previa.

Ubicar mesas respetando el distanciamiento social.

Obligatoriedad de uso de barbijo o cubreboca.

Fomentar la atención mediante delivery o sistema "take away" (realizar pedido telefónico y pasarlo a buscar).

Prohibir la espera dentro del salón y que personal de la empresa cumpla con el distanciamiento social en caso de que se formen filas afuera.